



## DESAPARICIÓN DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS ES UN RETROCESO: COPARMEX



La propuesta de eliminar órganos autónomos y modificar el sistema judicial y electoral representa un retroceso que socava la transparencia, la rendición de cuentas y la participación democrática, consideró la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

“La desaparición de estos contrapesos impacta directamente en la estabilidad económica e institucional del país, afectando la confianza de los ciudadanos y de los inversionistas”, señaló el organismo dirigido por José Medina Mora de Icaza. Apuntó que al debilitar las instituciones que con su independencia y autonomía garantizan la competencia, la justicia imparcial y la transparencia, el país se aleja de sus compromisos internacionales y compromete su crecimiento y credibilidad en el escenario global.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		23-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

El organismo consideró que la reciente aprobación en el pleno de la Cámara de Diputados de la reforma constitucional para eliminar organismos autónomos “representa una amenaza directa a los derechos ciudadanos y a la transparencia en la gestión de recursos públicos”.

Advirtió que sin instituciones independientes que emitan resoluciones técnicas y transparentes, la ciudadanía corre el riesgo de enfrentar retrocesos en el ejercicio de un derecho como es el acceso a la información pública, en la protección de sus datos personales, en la defensa de una sana competencia empresarial, entre otros.

“Extinguir estos organismos y transferir sus funciones a la administración pública federal abriría la puerta a la opacidad y la corrupción, además de propiciar una concentración de poder que favorece prácticas monopólicas, incrementando riesgos de precios elevados y desabasto de bienes y servicios básicos”, dijo.

De acuerdo con la iniciativa aprobada, las funciones de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y la Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), serán transferidas a dependencias federales.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/11/22/economia/desaparicion-de-organos-autonomos-es-un-retroceso-coparmex-909>